

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35153 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento número 53/2013, referente al concursado Alavesa de Pintores Decoradores, Sociedad Limitada, con CIF número B-01362342, por auto de fecha 03/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

Uno.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Dos.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tres.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Vitoria-Gasteiz, 4 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052160-1